



CONDICIONES PARTICULARES

- 1- **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**: TREINTA (30) DIAS CORRIDOS.
- 2- **PLAZO DE ENTREGA**: DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE PERFECCIONADO EL CONTRATO (NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA).
- 3- **CONDICIÓN DE PAGO GENERAL**: CONTADO DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS CORRIDOS DE LA FECHA DE OTORGADA CONFORMIDAD A LA FACTURA.
- 4- LA MODIFICACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PLAZOS CONSIGNADOS, -PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, PLAZO DE ENTREGA, O CONDICIÓN DE PAGO -EN TANTO RESULTEN DESFAVORABLES PARA LA FACULTAD- ES CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA O, EN SU CASO, DEL RENGLÓN RESPECTIVO
- 5- Deberá indicarse **MARCA** de los productos y bienes cotizados. Los mismos **DEBEN SER NUEVOS, SIN USO Y DE PRIMERA CALIDAD.**
- 6- LA COTIZACIÓN SE REALIZARÁ EN **PESOS CON EL IVA INCLUIDO.**
- 7- *La presente Contratación Directa, se rige por las disposiciones del Decreto Delegado nº 1023/01 y Decreto Nacional 1030/2016 con excepción de los arts. 47, 66 inc. a), TÍTULO VI, TÍTULO VII, todos ellos correspondientes al Anexo.*
- 8- **DEBERA PRESENTAR, JUNTO A LA OFERTA, MUESTRA** de lo cotizado en los renglones: 1 a 12 y 14 a 42.
El incumplimiento de esta obligación será causal de desestimación de la oferta del renglón respectivo (Decreto 1030/16 art. 66 inc. d). En cada una de las muestras se deberá consignar nombre de la empresa, número de contratación y número de renglón para la cual se presenta.
- 9 – **LA OFERTA DEBERÁ SE ACOMPAÑADA POR:** (Disp. 63- E/2016 ONC, Anexo I, art. 13, inc. h)

9.1 CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR: Para el caso de que la oferta sea igual o superior a **PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000)** deberá:

- POSEER CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR VIGENTE (Resolución 1814/05 AFIP) AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS O DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A ESA FECHA (comienzo de etapa de evaluación de ofertas).
- En su defecto presentar constancia de su solicitud con sello de recepción de la AFIP. La fecha de recepción de esa solicitud deberá tener una antigüedad igual o menor a treinta días hábiles respecto a la fecha de apertura de sobres o hasta los tres (3) días hábiles posteriores a esa fecha (comienzo de etapa de evaluación de ofertas).

El incumplimiento de ambas obligaciones será causal de desestimación de la oferta.

.....
Firma del oferente, apoderado o su representante legal



“Es obligación del oferente, adjudicatario o contratante comunicar al organismo contratante la denegatoria a la solicitud del Certificado Fiscal para Contratar emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos, dentro de los CINCO (5) días de haber tomado conocimiento de la misma.” (Disp. 63- E/2016 ONC, Anexo I, art. 13, inc. h), ap. 5). Resulta de aplicación lo dispuesto en la Disp. 62 –E 2016 ONC, Anexo I, Art. 27, punto 2.

10- **ADJUDICACIÓN:** La adjudicación recaerá en la oferta que la Facultad de Ciencias Agrarias considere más conveniente, teniendo en cuenta precio, calidad, etc.

11- **NOTIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN:** la notificación del mencionada Dictamen se efectuará, conforme a lo normado por el Decreto 1030/16, Anexo, Arts. 7 inc f) y 72, desde la dirección de correo suministros@fca.uncu.edu.ar a la dirección de correo electrónico denunciado por el oferente en su propuesta.

12- Indicar domicilio Especial:.....

13-Indicar nº de C.U.I.T:.....

14-Indicar Teléfono:.....Fax.....

15- Indicar Dirección de correo electrónico.....

16- Indicar situación frente al I.V.A.....

CONDICIONES NECESARIAS PARA INICAR TRAMITE DE PAGO DE CONTRATACIONES:

- a) Sellar Orden de Compra en A.T.M. (0.75%) sobre importe neto de I. V.A.
- b) Presentar adjunto a la orden de compra, la respectiva factura y fotocopia del comprobante de pago correspondiente al último período de Ingresos Brutos
- c) Confeccionar Factura "A" ó "C" a nombre de la Facultad de Ciencias Agrarias CUIT NRO. 30-99926810-9 responsable inscripto. Las facturas deberán emitirse conforme a la normativa actual en la materia, de acuerdo a su situación frente al IVA y al monto del contrato.
- d) Para el cobro del importe adeudado se debe efectuar inscripción en Registro de Proveedores de la UNCuyo www.uncu.edu.ar
- e) Presentar constancia de CBU certificada por la entidad bancaria.

Saludo a Ud/es. atentamente

.....
Firma del oferente, apoderado o su representante legal